

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE :** EMI/UAI/INF/N° 010/2026  
**AUDITORÍA N°**

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVO AL PAGO DE GASTOS RELACIONADOS AL EQUIPO DE FUTBOL, EN LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERIA, DURANTE LA GESTION 2025**

**OBJETIVO :** El objetivo del presente relevamiento es verificar la existencia de documentación e información para determinar la auditabilidad y predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, sobre "*Pago de gastos relacionados al equipo de futbol*" durante la gestión 2025; a efectos de establecer si los mismos se efectuaron en el marco de disposiciones legales y normativa vigente.

**OBJETO :** El objeto del relevamiento de información específica se encuentra constituido por toda la documentación que respalda los pagos de gastos relacionados con el equipo de futbol, en la Escuela Militar de Ingeniería, durante la gestión 2025; así como las disposiciones legales y normativa vigente relativas a pagos por gastos relacionados con el equipo de futbol.

**ALCANCE :** El relevamiento de información fue efectuado de acuerdo a la Norma 217 numerales 04 y 08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/037/2026, del 27 de febrero de 2026, emitido por la Contraloría General del Estado; el mismo comprendió la recopilación y revisión de la documentación e información sobre los "*Pagos de gastos relacionados al equipo de futbol, en la Escuela Militar de Ingeniería, durante la gestión 2025 y si estos se efectuaron en el marco de disposiciones legales y normativa aplicable*".

**CONCLUSIÓN :** Por los aspectos expuestos, conforme los resultados obtenidos en el desarrollo del presente Relevamiento de Información Específica sobre Pagos de gastos relacionados al equipo de futbol" durante la gestión 2025, se concluye lo siguiente:

La existencia de documentación e información respecto a pagos de gastos relacionados con el equipo de futbol, no obstante, conforme los aspectos descritos en el acápite 2., los pagos por gastos relacionados con el equipo de futbol en la gestión 2025 por la Escuela Militar de Ingeniería, fueron efectuados en el marco de disposiciones legales y normativa aplicable.

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el inciso c) del numeral 08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada por la Contraloría General del Estado, a través de Resolución CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026; No se efectuará una auditoría, toda vez que no se ha identificado la existencia de hechos susceptibles de generar posible daño económico al Estado, ni posibles conductas que se adecuen a un tipo penal, tampoco posibles contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo y normas que regulas la conducta funcionaria, o afecten los intereses del Estado.